



Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000030 del 1 febrero del 2016 de
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado

PUBLICACION.



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No 002 del 26 de enero de 2023, por el Consejo Directivo del Centro Educativo, en donde se reglamenta la contratación por menor cuantía, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

OBJETO POR CONTRATAR Y LAS CONDICIONES TECNICAS DEL MISMO

OBJETO A CONTRATAR: El FSE del Centro Educativo El diviso está interesado en recibir propuestas para la presente invitación pública cuyo objeto se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Prestación de servicios profesionales de un contador para brindar asesoría y apoyo en la rendición de informes contables y presupuestales a las diferentes entidades gubernamentales y al Consejo Directivo, presentación de estados financieros y libros de contabilidad, tanto mayores como auxiliares, presentación de la información SIFSE, Chip contable y declaraciones de retención en la fuente, elaboración y presentación de la información exógena para la DIAN, durante la vigencia 2026.	1

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000) MCTE.**

FORMA DE PAGO: - EL CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO pagará al CONTRATISTA un pago inicial por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000) PESOS MDA CTE, una vez se realice la entrega de los informes correspondientes a los dos primeros trimestres del año con base al servicio contratado por la INSTITUCION, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, debidamente diligenciada y soportada con la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y



Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000030 del 1 febrero del 2016 de
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado



certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal (según aplique). Por el saldo se harán dos pagos de igual valor de forma trimestral con el lleno de los requisitos del pago inicial.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS calendarios, contados a partir del perfeccionamiento del acta de inicio.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: El Centro Educativo está interesado en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el cuerpo de la presente publicación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

CRONOGRAMA Y TRÁMITES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación publica	A partir de las 7:00 de la mañana del día 08 de julio de 2026.	Correo electrónico: eeeldiviso@educacioncesar.gov.co , oficina educativa Municipal (núcleo).
Plazo final para entrega de las propuestas.	Hasta las 17:00 P.M del día 10 de julio de 2026.	Correo electrónico: eeeldiviso@educacioncesar.gov.co , oficina educativa Municipal (núcleo).
Verificación del menor precio ofertado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes	El día 10 de julio de 2026 a las 7:00 a. m.	oficina educativa municipal (núcleo).
Comunicación de aceptación de la oferta seleccionada	10 de julio de 2026.	Dirección o correo electrónico del proponente



Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000030 del 1 febrero del 2016 de
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS



Los proponentes se deberán presentar en un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- ✓ Cotización o presentación de la oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución o el Centro Educativo.

REQUISITOS HABILITANTES

- ✓ Certificación de aportes a la seguridad social o planilla de pago.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Registro Único Tributario (RUT)
- ✓ Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría).
- ✓ Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses (Cámara de Comercio).
- ✓ Certificado de Idoneidad (Hoja de vida del sector público) Para contratos de prestación de servicios técnicos o profesionales – Otros: Tarjeta profesional, cursos realizados, carnet, carta de recomendación de un profesional o técnico en el ramo,
- ✓ Copiade un contrato ya realizado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PUNTAJE

ITEM	DESCRIPCION	% SERVICIOS	% COMPRAS	% COMPRAS Y SERV	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2		PROPONENTE 3	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



Libertad y Orden

Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000030 del 1 febrero del 2016 de
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado



1	Cotización o propuesta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución o Centro Educativo.	10%	10%	10%						
2	Certificación formal de aportes al sistema de Seguridad Social o Planillas de pagos de seguridad social (en el momento de la contratación)	10%	10%	10%						
3	Fotocopia de la cédula de ciudad ampliada	5%	5%	5%						
4	RUT (Registro único Tributario)	5%	5%	5%						
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente(procuraduría) Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal del proponente (contraloría)	5%	5%	5%						
6	Certificado de antecedentes judiciales, RNMC, REDAM y delitos contra menores de edad.	5%	5%	5%						
7	Existencia y representación legal (Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas	0%	10%	5%						
8	Certificado de Idoneidad (Hoja de vida del sector público) para contratos de prestación de servicios técnicos o profesionales – Otros: Tarjeta profesional, cursos realizados, carnet, carta de recomendación de un profesional o técnico en el ramo, copia de un contrato ya realizado. (si antes no ha contratado en el Centro o la institución)	10%	0%	5%						
TOTAL, PORCENTAJE DOCUMENTOS EXIGIDOS		50%	50%	50%						
ASPECTOECONÓMICODELAPROPUESTA										
Valor de la propuesta (inferior o igual al presupuesto oficial dispuesto) ASIGNA PUNTAJE		50%								
TOTAL, PORCENTAJE ASPECTO ECONOMICO				%						



Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000030 del 1 febrero del 2016 de
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado



TOTAL, PORCENTAJE ECONOMICO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS	%			
--	----------	--	--	--

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio.

DECLARATORIA DE DESIERTA. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

PRESENTACION DE UN UNICO PROPONENTE. Se tendrá en cuenta, que cumpla con todos los requerimientos establecidos dentro de la publicación, si resulta habilitada se escoge y si no cumple; se declarará desierto.

GARANTIA DE LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE.

La apropiación presupuestal disponible se garantiza con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19 del 07 de julio de 2026.

Dado en Pueblo Bello - Cesar, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


FABIAN DE JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ
Director